

**MODELO A**

Gobierno Pastor-Congregación-Junta Directiva

8/2025

**Nombre de la Iglesia**

**Dirección, Ciudad, Estado, C.P.**

**Estatutos**

1. Nombre, propósito, y misión

El nombre de esta corporación es (Nombre de la iglesia). El propósito de (Nombre de la iglesia), de aquí en adelante denominada la iglesia, es glorificar a Dios y acercar a la gente a Jesucristo utilizando todos los métodos y medios para hacer discípulos, desarrollar líderes y multiplicar iglesias a nivel mundial. La misión de la iglesia como una corporación religiosa, sin ánimo de lucro, organizada y operada exclusivamente para propósitos religiosos, benéficos, y educacionales es ministrar a necesidades espirituales, emocionales, físicas, y sociales.

1. Oficina y Lugares

La oficina central de la iglesia está en (Ciudad, Estado). La junta directiva puede cambiar la oficina central de un lugar a otro con la aprobación de una mayoría de los miembros en plena comunión en cualquiera reunión de negocios de la corporación regular o especialmente convocada. Se anotará cualquier cambio en las minutas de la corporación pero no se procesará como enmienda a estos estatutos. La junta directiva de la iglesia puede establecer lugares para hacer reuniones.

1. AFILIACIÓN Y GOBIERNO
	1. Afiliación

(Nombre de iglesia) es una iglesia miembro por afiliación de las Iglesias de la Biblia Abierta, una corporación de Iowa, habiéndose comprometido adherirse a las provisiones, procedimientos, y regulaciones del Manual de la Biblia Abierta. Nuestra declaración de fe será consistente con la Declaración de Fe de las Iglesias de la Biblia Abierta. La iglesia es una parte integral de (Nombre de la región) región de las Iglesias de la Biblia Abierta, una corporación de (nombre del estado).

* 1. Documentos de Gobierno, Archivos, e Informes

La iglesia guardará y mantendrá como un mínimo los siguientes documentos de la corporación:

1. Artículos de Incorporación y enmiendas;
2. Declaración de Fe y enmiendas;
3. Estatutos de la iglesia y enmiendas;
4. Archivos de los miembros actuales, con información de contacto;
5. Minutas de las reuniones de la junta directiva;
6. Minutas de las reuniones de miembros;
7. Archivos e Informes financieros; y
8. El Manual de la Biblia Abierta.
	1. Disponibilidad de Archivos

Todos los archivos son la propiedad de la corporación y estarán disponibles en todo momento para la inspección del pastor principal, la junta directiva de la iglesia, y los representantes nacionales y regionales de las Iglesias de la Biblia Abierta. Con notificación apropiada, todos los archivos estarán abiertas a miembros activos en plena comunión y a todos los otros partidos que la ley estatal requiere.

* 1. Informes

El pastor principal, los oficiales, y los miembros de la junta directiva someterán los informes solicitados por representantes autorizados, nacionales y regionales de las Iglesias de la Biblia Abierta, dando un informe completo y preciso de las actividades espirituales, membresía, asistencia, propiedad, y finanzas.

* 1. Conflictos de Gobierno y Omisiones

Cuando hay un conflicto entre los estatutos de la iglesia y las provisiones, procedimientos, y regulaciones del Manual de la Biblia Abierta, o cuando los estatutos de la iglesia no dicen nada, las provisiones, procedimientos, y regulaciones del Manual de la Biblia Abierta prevalecerán. En el caso de un conflicto entre cualquier provisión del Manual de la Biblia Abierta o los estatutos de la iglesia con las leyes o regulaciones del estado, condado, o ciudad, solo la provisión en conflicto quedará sin efecto. La iglesia cree en cumplir con las leyes y regulaciones de su país, estado, condado, y cuidad. Sin embargo, si surge una situación donde cualquier ley o regulación del país, estado, condado, o ciudad se opone o afecta a las creencia religiosas estrechamente sostenidas de la iglesia o las Iglesias de Biblia Abierta, como prescrito en el Manual de la Biblia Abiertas, la iglesia se reserva el derecho de utilizar su derecho de la Primera Enmienda para el libre ejercicio de la religión (Hechos 4:1-21).

* 1. Responsabilidad Personal

La propiedad privada de directores, oficiales, y miembros de esta iglesia estarán exentos de las deudas y obligaciones de la corporación.

* 1. Indemnización de Oficiales y Directores

Ningún oficial, director o empleado que actúe de acuerdo con los estatutos será responsable, excepto por mala conducta deliberada. Ningún oficial, director o empleado será responsable por cualquier acción tomada por esa persona de buena fe en la promoción de los asuntos ordinarios de la corporación, aunque no esté autorizado por los estatutos en efecto en aquel momento.

1. MEMBRESÍA
	1. Definición

Membresía en la iglesia es una sociedad de convenio con personas individuales que han aceptado y profesado su fe en Jesucristo como Salvador y Señor. Los miembros estarán de acuerdo con el propósito, la declaración de fe, los estatutos, y los pastores y líderes de la iglesia. Personas que cumplen con los requisitos de membresía, que han sido aceptados públicamente, y están en plena comunión como miembros activos recibirán los privilegios y responsabilidades de membresía.

* 1. Elegibilidad

Cualquier persona que desee membresía debe asistir a la iglesia de forma consistente por (ponga un período de tiempo como de tres meses) y:

1. Demostrar evidencia de una experiencia de haber nacido de nuevo y una vida cristiana consistente. (Juan 1:12-13, 3:3-7; Hechos 4:12; Romanos 6:4, 10:9-10; Efesios 4:17-32, 5:1-2; 1 Juan 1:6, 7.)
2. Demostrar un espíritu cooperativo, responsable, y como Cristo como enseñan las escrituras.
(Efesios 2:1-16.)
3. Comprometerse a asistir a y participar fielmente en las reuniones y ministerios de la iglesia y contribuir regularmente a su apoyo financiero en obediencia a la escritura como una expresión de unidad con los otros miembros. (Malaquías 3:10; Lucas 6:38; Juan 13:1-17; 1 Corintios 16:2;
2 Corintios 8, 9; Filipenses 4:9.)
4. Tener 12 años de edad, con el privilegio de votar comenzando a los 18 años.
5. Adherirse a la declaración de fe de la iglesia.
6. Abstenerse de toda inmoralidad condenada en la escritura. Se considerará la inmoralidad como base para negar la membresía.
	1. Proceso para Aceptación
7. Personas que desean ser miembros activos de la iglesia pedirán inscribirse en la clase de membresía. El pastor principal evaluará y determinará si está lista para participar. La clase incluirá pero no estará limitada al propósito y la misión, la declaración de fe, la historia, los estatutos y la estructura de gobernación de la iglesia, las responsabilidades y privilegios de membresía, y la relación con las Iglesias de la Biblia Abierta. Los participantes en la clase recibirán una copia de los estatutos de la iglesia.
8. Al completar la clase de membresía, los candidatos someterán una solicitud firmada para la membresía al pastor principal y afirmarán por escrito que están de acuerdo con el propósito, la declaración de fe, los estatutos, y los pastores y líderes de la iglesia. El pastor principal presentará las solicitudes junto con sus recomendaciones a la junta directiva o ancianos, quienes darán la aprobación final.
9. En una reunión de la iglesia se recibirá públicamente a los candidatos aprobados como miembros. Sus nombres, direcciones, tipo de membresía, y la fecha que fueron aceptados oficialmente se incluirán en el archivo de miembros de la iglesia.
	1. Pastores

El pastor principal así como su esposa serán miembros de la iglesia en virtud de su llamado a servir y ejercerán todos los privilegios de membresía. Los pastores asociados, y los hijos de todos los pastores, pueden hacerse miembros de la iglesia mediante el procedimiento normal. La membresía del pastor principal y su esposa terminará cuando dejen de ser los pastores.

* 1. Privilegios

Los privilegios de membresía incluyen pero no están limitados a:

1. Cobertura Espiritual – Tener el beneficio de la cobertura espiritual de los líderes que Dios ha puesto en autoridad en la iglesia.
2. Participación – Tener la oportunidad de asistir a las reuniones de adoración y funciones de la iglesia.
3. Compañerismo – Tener la oportunidad de recibir los beneficios intangibles de compañerismo con este cuerpo de creyentes y la relación adicional con la familia de iglesias de la Biblia Abierta, comprometiéndose a crecer juntos en comunidad, amor, y gracia.
4. Instrucción – Tener la oportunidad de beneficiarse de doctrina y enseñanza equilibradas de la Palabra de Dios
5. Crecimiento Espiritual – Tener la oportunidad de crecer en servicio al Señor en la iglesia cuando el pastor principal y los líderes de la iglesia reconocen sus dones que entonces son nutridas y puestas en práctica a través de capacitación y enseñanza.
6. Ministerio – Tener la oportunidad de involucrarse en ministerios de alcance mediante la iglesia, extendiendo a través de la familia de Iglesias de la Biblia Abierta en los Estados Unidos y alrededor del mundo.
7. Ser socio – Tener voz y voto en los asuntos de la iglesia así como se define en estos estatutos.
8. Dar – Tener la oportunidad de sembrar finanzas en los ministerios de la iglesia al honrar al Señor con las primicias – trayendo los diezmos, ofrendas, y otras donaciones de amor a la iglesia para Su obra.
9. Responsabilidad – Tener la garantía que las Iglesias de la Biblia Abierta provee una cobertura de responsabilidad para sus pastores y la junta directiva.
10. Elección – Tener la oportunidad de elegir al pastor principal y los miembros de la junta directiva de la iglesia como prescrito en estos estatutos.
11. Propiedad y deudas – Tener la oportunidad de votar en todas ventas, compras, y encumbramientos de propiedad y en todas deudas de la iglesia sobre ($).
	1. Responsabilidades

El Apóstol Pablo nos exhorta a dedicarnos al amor fraternal, honrando los unos a los otros más que a nosotros mismos (Romanos 12:10). Por consiguiente los miembros de la iglesia demostrarán una madurez de entendimiento que la membresía involucra más que recibir beneficios y privilegios. Jesús nos instruye que como de gracia recibimos de gracia hemos de dar (Mateo 10:8). La iglesia es un cuerpo con muchos miembros cada uno con dones y funciones distintos, por lo tanto los miembros aceptarán la responsabilidad de someter sus vidas y actividades (Romanos 12:1) en:

1. Oración – Cultivar una vida personal de oración y comprometerse a orar fielmente por el pastor y los líderes, miembros y ministerios, y participar en los enfoques de oración de la iglesia.
2. Fidelidad – Ser fiel a las doctrinas de la declaración de fe de la iglesia, reunirse para adorar, establecer relaciones sanas con el cuerpo eclesial, y crecer en compañerismo.
3. Amor y Cuidado – Andar en amor y demostrar un cuidado amoroso por el cuerpo eclesial, personalmente haciendo todo lo posible para guardar la unidad del Espíritu a través del vínculo de paz.
4. Identificación – Identificar con y demostrar lealtad al propósito, misión, visión, liderazgo, y enseñanzas de la iglesia y aceptar este cuerpo eclesial como el enfoque de compañerismo, oración, ofrendas, y enseñanzas.
5. Espíritu Enseñable – Desear crecer en la gracia del Señor, mantener un espíritu enseñable, y seguir las enseñanzas de los pastores y líderes de la iglesia.
6. Servicio – Con humildad buscar oportunidades para involucrarse en los ministerios de la iglesia mientras los pastores y líderes de la iglesia reconocen sus habilidades y dotaciones.
7. Apoyo Financiero – Apoyar a la iglesia con las finanzas en los diezmos, ofrendas, y donaciones en la medida en que el Señor bendice, al reconocer que Dios usa el apoyo financiero para capacitar a la iglesia a cumplir su propósito, misión, y visión.
8. Dar testimonio – Seguir la instrucción bíblica en llevar a otros a Cristo y hacer discípulos.
	1. Tipos

El pastor principal y la junta directiva mantendrán un archivo accesible de miembros que contiene los nombres e información de contacto para todos los miembros.

1. **Activos** – Miembros activos son los que sido aceptados a la membresía, quienes se adhieren a la declaración de fe de la iglesia, están en plena comunión por su fidelidad a las responsabilidades de membresía, y que no están bajo restricción disciplinaria. Se extenderá los privilegios de membresía solo a miembros activos.
2. **Inactivos** – Miembros que no han asistido a las reuniones de la iglesia o que dejan de contribuir al apoyo de la iglesia por tres meses consecutivos sin justificación, como está determinado por el pastor principal y la junta directiva, se puede poner en la lista de miembros inactivos. Se notificarán a miembros inactivos por carta de la junta directiva. Miembros que desean regresar a membresía activa pueden aplicarse con el pastor principal y la junta directiva y pueden ser readmitidos, si el pastor principal y la junta directiva creen que es aconsejable. Miembros con un estado inactivo pierden el derecho a los privilegios de miembros activos y no tienen el derecho de votar o participar en las reuniones de negocios. Después de un año, el pastor principal o la junta directiva quitará miembros inactivos de la membresía de la iglesia y se les notificará por carta.
3. **Confinados a Casa** – Miembros que por razón de edad y/o salud que no pueden asistir a reuniones regulares pero que se quedan en compañerismo al apoyar de forma activa a la iglesia, de acuerdo con su habilidad, con oración, las finanzas, y otras responsabilidades de membresía se puede clasificar como miembros confinados a casa por la junta directiva. Miembros confinados a casa tendrán el privilegio de votar con papeleta en ausencia tal como está prescrito en estos estatutos.
	1. Reuniones, Privilegios de Voto, y Quórum

El pastor principal y la junta directiva determinarán el tiempo y lugar para todas las reuniones de negocios de los miembros.

1. **Reunión Anual de Negocios** – Se hará una reunión anual de negocios antes del 31 de mayo.
2. **Reuniones de Negocios Especiales** – El pastor principal o la mayoría de los miembros de la junta directiva pueden convocar reuniones de negocios especiales con notificación oficial por escrito a los miembros activos de la iglesia.
3. **Minutas** – Se mantendrán minutas de todas las reuniones de negocios.
4. **Notificación Oficial** – La notificación oficial de la reunión anual o de reuniones de negocios especiales de la iglesia declarará el propósito, lugar, y tiempo de la reunión. Se publicará la notificación al menos dos semanas antes de la fecha de la reunión propuesta. Se entregará la notificación oficial durante los anuncios en las reuniones de adoración regulares y se distribuirá por correo escrito a miembros activos, a menos que la ley estatal permita otros medios de notificación, como electrónicos.
5. **El Privilegio de Voto y Quórum** – El privilegio de votar será concedido solo a miembros activos en plena comunión que tienen 18 años de edad o más y quienes han sido miembros por al menos 30 días. No se permite papeletas en ausencia exceptuando para miembros confinados a casa. Los miembros activos con voto en plena comunión en asistencia constituirán un quórum en todas reuniones de negocios. Decisiones de la membresía se harán por la mayoría del voto a no ser que se estipule lo contrario en este documento.
6. **El Archivo de Membresía** – La junta directiva repasará y pondrá al día el archivo de los miembros al menos una vez por año antes de la notificación oficial de la reunión anual y especial de negocios y se notificará por correo a los miembros que pasan del estado activo a inactivo.
	1. Disciplina
7. **Propósito** – La disciplina es un ejercicio bíblico por el cual Dios mantiene a la iglesia responsable. Su propósito es preservar las normas bíblicas, proteger la integridad y unción, y traer al ofensor al arrepentimiento, redención, y restauración a Dios, uno mismo, la familia, y otros. (2 Samuel 12:1-14; 1 Corintios 5; 2 Corintios 2:3-11; Gálatas 6:1-5; Santiago 5:19-20.) En el espíritu de Gálatas 6:1-2, la iglesia está comprometida a la sanidad y restauración de los caídos.
8. **Proceso** – Miembros encontrados culpables de comportamiento contrario a la escritura, enseñanza contraria a la declaración de fe, que causan conflicto entre los miembros, o que no están en armonía o cooperación con el programa de la iglesia, el pastor principal, o estos estatutos primero será confrontado por el pastor principal y, si es necesario, por la junta directiva o los ancianos. Miembros que se niegan a arrepentirse y recibir disciplina correctiva en el espíritu de restauración pueden ser despedidos de membresía por la junta directiva o los ancianos bajo la recomendación del pastor principal. Miembros acusados de hacer mal o bajo disciplina pierden el derecho de retirarse su membresía. Retirarse de la membresía es posible solamente para miembros activos en plena comunión no acusados de hacer mal y que no están bajo disciplina. Se notificarán por correo a miembros despedidos de la membresía por una carta del secretario de la iglesia.
	1. Transferencia y Retirada
9. **Transferencia** – Personas que piden transferir su membresía de otra iglesia cumplirán con los requisitos de elegibilidad y aprobación, pedirán una carta de recomendación del pastor principal de su iglesia anterior, y obtendrán la aprobación del pastor principal y la junta directiva o ancianos. Los que se transfieren serán presentados públicamente a la membresía. Miembros activos en plena comunión pueden recibir una carta firmada de transferencia a otra iglesia por el pastor principal y la junta directiva o ancianos.
10. **Retirada** – Miembros activos, inactivos, y confinados a casa no acusados de hacer mal ni bajo disciplina pueden retirarse voluntariamente de la membresía al someter una carta firmada de notificación al pastor principal y la junta directiva o ancianos.
11. OFICIALES DE LA CORPORACIÓN

Los oficiales de la corporación de la iglesia serán el pastor principal, que servirá como el presidente, un secretario, tesorero, y si la junta directiva lo determina, un vicepresidente.

* 1. Elegibilidad

Un oficial tiene que ser un miembro de la iglesia en plena comunión que vive una vida cristiana piadosa.

* 1. Nombramiento y Término de Cargo

El pastor principal será el presidente de la corporación por un término concurrente con su servicio como pastor principal. Bajo la recomendación del pastor principal, la junta directiva nombrará, continuará el cargo, o despedirá a los otros oficiales de la corporación y determinará el término de su servicio.

* 1. Vacantes o Incapacidad

En el caso de un vacante o la incapacidad de un oficial que no sea el presidente, bajo la recomendación del pastor principal, la junta directiva nombrará un sucesor y determinará el término de servicio.

* 1. Renuncia

Exceptuando la oficina de presidente, los oficiales proveerán 30 días de notificación de su renuncia por escrito y firmado al presidente.

* 1. Responsabilidad

El presidente será responsable a la junta directiva. Los otros oficiales serán responsables al presidente por su fidelidad y el cumplimiento de sus deberes.

* 1. Deberes
1. **Presidente** – El presidente es el director ejecutivo de la corporación de la iglesia, lleva a cabo los órdenes de la junta directiva, es miembro de la junta directiva, y actuará como presidente de todas reuniones de negocios de la iglesia y de la junta directiva. El presidente servirá como miembro ex oficio de todos los cuerpos y organizaciones de la iglesia.
2. **Secretario** – El secretario mantendrá minutas exactas de todas reuniones de la junta directiva, las reuniones de negocios anuales y especiales, y puede actuar como secretario de cualquier otro cuerpo o comité si lo designa el pastor principal. El secretario será el custodio de todos los archivos y documentos de la iglesia, firmará papeles legales, y desempeñará otras funciones requeridas por el pastor principal y la junta directiva.
3. **Tesorero** – El tesorero supervisará el recibo y depósito de todos los fondos de la iglesia de acuerdo con las provisiones financieras de estos estatutos. El tesorero llevará archivos exactos de todos los recibos y desembolsos, llevará y distribuirá recibos de los donantes de acuerdo con los requisitos del Servicio de Impuestos Internos, someterá Informes mensuales al pastor principal y la junta directiva, un informe anual a la membresía, y según el pedido del pastor principal y la junta directiva, someter otros Informes a los miembros de la iglesia. Con el permiso de la junta directiva, el tesorero establecerá un plan de control Internos. Todos los archivos estarán disponibles en todo momento a la inspección del pastor principal, la junta directiva de la iglesia, y los representantes nacionales y regionales de las Iglesias de la Biblia Abierta. Con notificación apropiada, todos los archivos estarán abiertas a miembros activos en plena comunión y a todos los otros partidos que la ley estatal requiere.
	1. Cargos Combinados

Una persona puede mantener dos o más cargos, exceptuando el cargo de presidente.

* 1. Disciplina

El presidente estará bajo la autoridad disciplinaria de las Iglesias de la Biblia Abierta. Otros oficiales estarán bajo la autoridad disciplinaria de la junta directiva y los procedimientos disciplinarios prescritos en estos estatutos.

1. Pastor principal
	1. Definición

El pastor principal es el pastor del rebaño. El pastor principal, bajo la dirección de Dios, en consultación con la junta directiva de la iglesia, y en colaboración con las Iglesias de la Biblia Abierta, proveerá visión y dirección práctica al cuerpo de la iglesia.

* 1. Elegibilidad

El pastor principal ejemplificará las características de una vida cristiana piadosa y poseerá las cualidades de un líder espiritual que se halla en 1 Timoteo 3:1-13. El pastor principal será ministro con credenciales en plena comunión con las Iglesias de la Biblia Abierta. Si la iglesia escoge un pastor principal que no sea un ministro de la Biblia Abierta con credenciales, será puesta automáticamente bajo supervisión regional como está prescrito en el Manual de la Biblia Abierta.

* 1. Proceso de Selección Pastoral

Se llevará a cabo el proceso de selección pastoral como está prescrito en el Manual de la Biblia Abierta, bajo el liderazgo del director ejecutivo regional o su representante de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de la Biblia Abierta para el modelo de estatutos del gobierno pastor-congregación-junta directiva. El director ejecutivo regional o su representante trabajará en consultación con la junta directiva para ayudar en la búsqueda y la selección de un pastor principal elegible.

* 1. Reelección Pastoral

Después del llamado inicial, el pastor principal será reelegido cada tres a cinco años, conforme a lo determinado por la junta directiva. La elección tomará lugar en la reunión anual o en una reunión especialmente convocada de la membresía de la iglesia. Cualquier pastor en plena comunión cuyo término se expira será elegible para la reelección; sin embargo, ningún pastor puede ser elegido vitalicio.

* + 1. Proceso Electoral
1. No menos de cuatro semanas antes de la fecha de expiración del término primero del pastor principal, la junta directiva fijará una fecha para una reunión de la membresía, con el fin de dar a los miembros de la iglesia la oportunidad de votar por la continuación del pastor principal. Se puede incluir esta votación en la reunión anual de negocios, si la fecha de la reunión anual de negocios coincide con el término del pastor principal. Sin embargo, si se va a incluir una votación de la continuación del pastor principal en la reunión anual de negocios, la notificación de la reunión tiene que especificar claramente que se va a tomar tal voto en la reunión anual.
2. Se enviará notificación de la reunión a todos los miembros activos en plena comunión y miembros confinados a casa por correo regular, a menos que la ley estatal permita otros medios de notificación, como electrónicos, y se anuncie en una reunión programado regularmente de adoración al menos dos semanas antes de la fecha de reunion.
3. La junta directiva puede pedir al director ejecutivo regional que provea un representante para dirigir la reunión.
4. Para la reelección del pastor se requiere una mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los miembros activos en plena comunión presentes y autorizados en la reunión convocada con el propósito de la reelección del pastor y de los votos en ausencia de los confinados a casa para retener al pastor.
5. En el caso de que el pastor principal es reelegido, el secretario mandará de inmediato notificación por escrito, preferiblemente electrónicamente, de la reelección al director ejecutivo regional.
6. En el caso de que el pastor principal no es reelegido, el secretario mandará de inmediato notificación por escrito, preferiblemente electrónicamente, de la falta de reelección al director ejecutivo regional. El servicio del pastor cesará dentro de 30 días. Una falta de reelegir iniciará el proceso de selección pastoral conforme a lo prescrito en estos estatutos y en el Manual de la Biblia Abierta con un modelo de estatutos pastor-congregación-junta directiva.
7. En caso de que se recibe el voto de una mayoría simple, el pastor principal, la junta directiva, o la congregación puede solicitar la aprobación de la junta regional para retener al pastor principal. Si se otorga la aprobación, el pastor principal será retenido por el término de un año. Al fin de ese año, se convocará otra reunión de miembros con el propósito de votar por la retención del pastor.

Boletas

1. Todas votaciones por la retención del pastor se harán por voto secreto.
2. Solo se aceptarán boletas en ausencia de personas confinadas a casa.
3. La junta directiva nombrará contadores para contar las boletas. Ningún contador puede ser un empleado de la iglesia ni sea relacionada por matrimonio o sangre del pastor principal.
4. Los contadores firmarán con tinta las hojas de escrutinio antes de entregarlas al secretario de la iglesia.
5. El secretario de la iglesia certificará los resultados y llevará las boletas y las hojas de escrutinio a la oficina regional donde se destruirá después de 60 días, a menos que la junta directiva de la iglesia pide o la junta regional determina lo contrario.
	1. Deberes

El pastor principal deberá:

1. Ser el líder espiritual y corporativo de la iglesia. El pastor principal ministrará a las necesidades espirituales de y guardará a los miembros de la disensión y será fiel a la misión de la iglesia.
2. Convocar y dirigir reuniones de la junta directiva y reuniones de negocios de la membresía.
3. Trabajar consistentemente para fortalecer la vida cristiana en la membresía y la comunidad.
4. Tener la responsabilidad completa por la supervisión de todas las asambleas y reuniones de la iglesia, exceptuando como prescrito en estos estatutos, ejercer supervisión general sobre todos los ministerios y actividades auxiliares, y ser miembro ex oficio de todos los cuerpos de la iglesia.
5. Ser responsable, junto con el tesorero y la junta directiva de la iglesia, por los depósitos y gastos de todos los fondos, archivos e informes financieros.
6. Recomendar candidatos para ser miembros de la junta directiva como prescrito en estos estatutos.
7. Recomendar personas para puestos de pastores asociados y de personal, tanto con pago como voluntario, para la aprobación o nombramiento por la junta directiva.
8. Ser responsable, en consulta con la junta directiva, por evaluaciones bianuales de pastores asociados, miembros de la junta directiva, personal administrativo, y líderes de ministerios.
9. Antes de renunciarse dar con al menos 30 días de antelación una notificación por escrito a la junta directiva y el director ejecutivo regional.
	1. Apoyo Financiero
10. Compensación y Beneficios – El pastor principal será compensado por sus servicios con un paquete de compensación y beneficios. La junta directiva revisará el paquete de compensación y beneficios del pastor principal al menos una vez por año. La junta directiva someterá el paquete de compensación y beneficios al director ejecutivo regional quien lo evaluará y dará consejo confidencial.
11. Subsidio de Vivienda – Cada año el pastor principal puede someter una petición firmada a la junta directiva para que una porción de su compensación sea clasificada y anotada en las minutas como un subsidio de vivienda y excluida de los impuestos federales conforme a lo provisto por el Servicio de Impuestos Internos. Peticiones por el subsidio de vivienda siempre estarán sometidas y aprobadas antes de ser implementadas.
12. Gastos por Eventos y Funciones de Ministerio – La junta directiva debe dar consideración al pago de gastos incurridos por la asistencia del pastor principal a eventos regionales y nacionales de las Iglesias de la Biblia Abierta y otras funciones de ministerio. La junta directiva pagará, reembolsará, o proveerá una ofrenda para costear tales gastos, conforme a la habilidad de cada iglesia.
13. Plan de Reembolso Responsable – La junta directiva establecerá un plan de reembolso responsable para el pago de gastos ministeriales aprobados al presentar los recibos.
14. Paquete de Indemnización – La junta directiva desarrollará, con la ayuda del director ejecutivo regional o su representante, un paquete de indemnización razonable y se hará consideraciones apropiadas para la despedida del pastor principal que sale de la iglesia y que ha honrado el pacto de ética ministerial de la Biblia Abierta.
	1. Pastor Provisional

En caso de emergencia o cuando una iglesia se queda sin pastor, la junta regional, en consultación con la junta directiva, nombrará un pastor provisional. El nombramiento no excederá dos años. Una persona que tiene interés en ser el pastor de la iglesia no es elegible para servir como pastor provisional a no ser que la junta regional toma otra determinación y un voto de una mayoría de los miembros.

* 1. Cargos y Violaciones
1. **Cargos** – Un miembro iniciando un cargo contra el pastor principal debe presentarlo por escrito a la junta directiva, firmado por testigos corroborativos.
2. **Autoridad** – Inicialmente la junta directiva investigará los cargos. La junta directiva determinará si el cargo involucra una violación del Manual de la Biblia Abierta.
	1. Un cargo contra el pastor principal o cualquier pastor asociado o miembro de la congregación que sea un ministro de la Biblia Abierta con credenciales involucrando una violación del Manual de la Biblia Abierta requiere que se notifique al director ejecutivo regional quien asumirá autoridad sobre el pastor o miembro bajo las provisiones del Manual de la Biblia Abierta.
	2. Un cargo el pastor principal, cualquier pastor asociado, o miembro de la congregación que sea un ministro de la Biblia Abierta con credenciales que no sea una infracción del Manual de la Biblia Abierta será supervisado por la junta directiva como prescrito en estos estatutos.
3. Junta Directiva
	1. Elegibilidad

Miembros de la junta directiva serán personas cuyo carácter es consistente con los requisitos de
1 Timoteo 3:1-13 y Tito 1:6-9 y que demuestran la dotación, habilidad, y madurez necesaria para cumplir sus deberes. (Romanos 12; 1 Corintios 12:28-31.) El candidato cualificado será miembro activo en plena comunión por no menos de 12 meses.

* 1. Composición

La junta directiva estará compuesta de no menos de tres personas de edad legal para votar según la ley estatal, la mayoría de los cuales no deben ser empleados o personal o sean relacionada por matrimonio o sangre con el pastor principal o miembros de la junta directiva. El pastor principal servirá como presidente.

* 1. Elecciones

No menos de dos meses antes de una reunión de miembros, el pastor y la junta directiva invitarán a miembros activos en plena comunión nominar por escrito, por un período de 30 días, personas que creen que serían elegibles para consideración para servir como miembros de la junta directiva. No se aceptará nominaciones por otro proceso. El pastor principal considerará los nombres sometidos en sus recomendaciones de candidatos a la junta directiva. El pastor principal y la junta directiva prepararán y someterán una lista de candidatos a los miembros para elección. Se presentará la lista de candidatos a los miembros activos al menos dos semanas antes de la elección. Los miembros activos en plena comunión presentes en la reunión de negocios anual o especialmente convocada votarán por los candidatos. El(los) candidato(s) que recibe(n) los más votos será(n) elegido(s) para ocupar el lugar o los lugares abiertos en la junta directiva.

* 1. Vacante o Incapacidad

En el caso de un vacante o la incapacidad de un miembro de la junta directiva, bajo la recomendación del pastor principal, la junta directiva nombrará un sucesor para completar el término de servicio no acabado.

* 1. Término de Nombramiento

El término de nombramiento será de uno a tres años. El término de servicio comenzará a partir de la fecha de elección por los miembros activos en plena comunión, o como la junta directiva provee por separado. Los miembros de la junta directiva serán elegibles para la reelección si nominados por el pastor principal y la junta directiva. Ninguna persona puede ser elegida vitalicio a la junta directiva.

* 1. Responsabilidades de la Junta Directiva

La junta directive deberá:

1. Servir como la junta directiva de la corporación.
2. Trabajar en concierto con el pastor principal para cumplir la misión de la iglesia.
3. Aprobar el presupuesto anual, con sueldos para todo el personal pagado; manejará los asuntos legales y financieros de la iglesia, y proveerá por el cuidado, mantenimiento, y póliza de seguros de las propiedades de la iglesia. Miembros individuales de la junta directiva no tomarán decisiones independientemente en el nombre de la iglesia.
4. Firmar documentos legales como escrituras, hipotecas, y contratos de arrendamiento que se han aprobados conforme a estos estatutos.
5. Someter decisiones que afecta la venta o compra de propiedades o decisiones de incurrir una deuda en exceso de (cantidad de $) para la ratificación de la mayoría de miembros activos en plena comunión presentes en una reunión de negocios anual o especialmente convocada. La propiedad de la iglesia no se venderá, arrendará, o hipotecará, ni se ha de comprometer de otra manera su titulo sin primero obtener consejo del director ejecutivo regional.
6. Asegurar que informes mensuales fieles de los recibos financieros y desembolsos de la iglesia se mantenga y se registre. Repasar todos los informes financieros mensuales. Copias estarán disponibles para miembros activos en plena comunión y el director ejecutivo regional.
7. Nombrar todos los pastores asociados y otro personal, tanto pagado como voluntario, con la recomendación del pastor principal.
8. Aprobar el desarrollo y la suspensión de ministerios o departamentos y comités de la iglesia, que serán nombrados por y rendirán cuenta a, y tendrán sus responsabilidades y autoridad definidos por el pastor principal y la junta directiva.
9. Comunicar y coordinar con el director ejecutivo regional en la ausencia de un pastor principal, una transición entre pastores principales, u otras emergencias, como prescrito en el Manual de la Biblia Abierta.
	1. Responsabilidad

La junta directiva será responsable a la membresía y al pastor principal.

* 1. Disciplina

Los miembros de la junta directiva estarán sujetos a la disciplina como prescrito en estos estatutos para miembros.

* 1. Despedido

Se puede despedir miembros de la junta directiva por las causas prescritos en estos estatutos para miembros y al adherirse al proceso como prescrito en estos estatutos para miembros.

* 1. Reuniones y Quórum

Se convocará reuniones regulares de la junta directiva al menos una vez cada trimestre en el lugar y al tiempo determinado por el pastor principal. Se proveerá notificación con al menos 7 días de antelación al publicarlo en el boletín de la iglesia, por boletín informativo, por carta, o electrónicamente. La mayoría de la junta directiva constituirá un quórum.

* 1. Minutas

Se mantendrá minutas de cada reunión de la junta directiva y se distribuirá a cada miembro de la junta.

1. Ancianos, pastores asociados, y lÍderes de ministerios
	1. Ancianos

Los ancianos servirán junto con el pastor principal como los supervisores espirituales de la iglesia.

1. Elegibilidad – Ejemplificarán las características de una vida cristiana piadosa como está definida en 1 Timoteo 3:1-13 y Tito 1:6-9. Aunque estos atributos nunca estarán completamente desarrollados, los ancianos tienen que estar claramente en búsqueda de y comprometidos a su desarrollo. Los ancianos mostrarán que tienen los dones y la madurez espiritual necesarios para pastorear a la congregación hacia la fidelidad a Dios y su Palabra. (Hechos 20:28-30; 1 Corintios 12:28-31;
Efesios 4:14-16; 1 Pedro 5:1-4.) Fiel participación en los ministerios de la iglesia, armonía espiritual con el pastor principal y los ancianos, y apoyo financiero a través de los diezmos son indicaciones de una preparación para servir como anciano.
2. Nombramiento – Los ancianos serán nombrados por el pastor principal y servirán a su gusto. No habrá menos de tres ni más de cinco ancianos.
3. Deberes – Los ancianos servirán en una capacidad de consejo a y como colaboradores con el pastor en todos asuntos de la vida espiritual y ministerio de la iglesia.
	1. Pastores Asociados
4. Elegibilidad – Ejemplificarán las características de una vida cristiana piadosa y tendrán las cualidades de líderes espirituales como están definidas en 1 Timoteo 3:1-13 y Tito 1:6-9. Personas nombradas a cargos de ministerio a tiempo completo deberán ser ministros con credenciales en plena comunión con las Iglesias de la Biblia Abierta.
5. Nombramiento y Evaluación – Pastores asociados serán nombrados por la junta directiva bajo la recomendación del pastor principal. Servirán concurrente con el pastor principal y deben anticipar renunciar al dejar el cargo el pastor principal. El pastor principal y la junta directiva evaluarán a los pastores asociados cada dos años.
6. Deberes – Los pastores asociados funcionarán de manera consistente con su descripción de trabajo conforme a lo determinado por el pastor principal y la junta directiva.
	1. Líderes de Ministerio

Los líderes de ministerios serán nombrados por el pastor principal con la aprobación de la junta directiva y serán responsables al pastor.

1. finanzas

Todos los fondos dados a o recibidos por la iglesia para la operación, desarrollo, y mantenimiento se depositarán en bancos aprobados por la junta directiva u otras instituciones aseguradas federalmente bajo la supervisión del tesorero. La iglesia puede aceptar donaciones de bienes raíces y/o propiedad personal según el juicio de la junta directiva.

* 1. Fondo General

Todas las contribuciones no designadas formarán parte del fondo general.

* 1. Fondos Designados por el Donante/Fondos Restringidos

Todas las contribuciones designadas por el donante serán fondos restringidos y solo gastados conforme a la designación del donante.

* 1. Otras Ofrendas y Levantamiento de Fondos

Ministerios de la iglesia pueden recibir ofrendas y levantar fondos con la autorización de la junta directiva. Ningún miembro de la iglesia solicitará o juntará ningún dinero de miembros de la iglesia por ninguna causa sin el consentimiento del pastor o la junta directiva.

* 1. Manejo de las Ofrendas y Recibos

**A.** Al menos dos personas autorizadas, no relacionadas ni por matrimonio ni por pariente, contarán las ofrendas antes de trasladar los fondos del edificio de la iglesia. Los que cuentan la ofrenda firmarán un informe de recibo de la ofrenda que se someterá al tesorero.

**B.** Se emitirá un recibo escrito a donantes por los diezmos, ofrendas, y otras contribuciones financieras. Se tienen que seguir los reglamentos del Servicio de Impuestos Internos para reconocer a todas donaciones en efectivos y no efectivos.

**C.** Se depositarán los fondos dentro de 24 horas de haberlos recibidos o cuanto antes sea posible.

* 1. Desembolsos

Se hará el desembolso de fondos bajo la supervisión del pastor principal y la junta directiva. Una firma aprobada de cheques es aceptable sólo si los desembolsos individuales, incluida las transferencias electrónicas, en todos los resúmenes mensuales de cuentas bancarias son revisados y rubricados dentro de 90 días de la fecha del resumen por una persona que no puede firmar las cuentas y él o ella proporciona un informe oportuno de los resultados de la revisión a los miembros de la junta directiva, incluyendo el presidente. A falta de este procedimiento, se requerirán dos firmas aprobadas. Signatarios incluirán el pastor principal y el tesorero. Otros oficiales o miembros de la junta directiva pueden ser signatarios si eso lo desea. No se firmará los cheques de antemano ni se usará una firma estampada.

* 1. Inversiones

La iglesia no invertirá su dinero en inversiones no regidas por el gobierno ni en ningún negocio en el cual un pastor, un miembro de la junta directiva, un oficial, o un empleado tiene un interés personal. La iglesia puede levantar fondos a través de actividades para levantar fondos y contribuciones consistentes con las leyes que rigen organizaciones sin ánimo de lucro y el Código del Servicio de Impuestos Internos como aplican a corporaciones 501(c)(3).

* 1. Contratos

La junta directiva puede, por voto mayoritario y como documentado en las minutas oficiales, autorizar oficiales a entrar en contratos o ejecutar o entregar documentos, consistente con estos estatutos, en nombre de y de parte de la iglesia. Tal autoridad puede ser general o restringida a casos específicos.

* 1. Endeudamiento

El pastor principal y la junta directiva no incurrirán deuda en exceso de ($ cantidad) sin la aprobación de la mayoría de los miembros activos en plena comunión en una reunión de negocios regular o especialmente convocada.

* 1. Año Fiscal

El año fiscal de la iglesia será del 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

* 1. Revisión de Auditoría

La iglesia tendrá una revisión de auditoría bianual por un auditor independiente.

1. propIeDAD

Todos los bienes raíces y bienes muebles, se recibirá, poseerá, venderá, transferirá, o transmitirá en nombre de la corporación de la iglesia. Bienes raíces de la iglesia no ha de venderse, arrendarse, hipotecarse ni se ha de comprometer de otra manera su título sin obtenerse primero el consejo del director ejecutivo regional..

* 1. Autorización para Comprar

La compra de bienes raíces debe tener la aprobación de un voto de dos tercios de los miembros activos en plena comunión presentes en una reunión de negocios anual o especialmente convocada.

* 1. Autorización para Vender

La aprobación para vender, arrendar, o transferir posesión de bienes raíces debe estar autorizado por un voto de dos tercios de los miembros activos en plena comunión presentes en una reunión de negocios anual o especialmente convocada.

1. resoluCIÓN DE CONFLICTOS

La escritura instruye a cristianos resolver conflictos entre los miembros de la iglesia dentro de la iglesia sin acudir a la corte civil. (1 Corintios 6:1-8.) Si un miembro cree que hay una ofensa o un malentendido con otro miembro, el pastor, un miembro de la junta directiva, un pastor asociado, o un líder de un ministerio, él o ella debe ir a la otra persona sin demora en amor para resolver la dificultad.

1. No resuelto – Si no se puede resolver la ofensa de forma individual, los dos partidos se reunirán con un líder eclesial apropiado para resolver el conflicto.
2. Mediación de la Iglesia – En el caso de que dos o más miembros de la iglesia no pueden resolver un conflicto o ponerse de acuerdo entre ellos con la ayuda de un líder de la iglesia, todos someterán el conflicto a la mediación o juicio de la iglesia, con el pastor o la junta directiva. Se abstendrán de enjuiciarse los unos a los otros o a la iglesia en los tribunales.
3. Mediación de la Biblia Abierta – En el caso de un conflicto entre un miembro y el pastor o la junta directiva, el pastor o la junta directiva puede pedir que el director ejecutivo regional provea un mediador para resolver el conflicto.
4. Cumplir con la Mediación – Los miembros se comprometerán a cumplir con la conclusión de la mediación. Falta de hacerlo puede ser motivo para disciplina.
5. cesE
	1. Disolución

Si la iglesia llega a ser extinta o disuelta, todos los activos que quedan después de saldar todas las obligaciones y responsabilidades de la corporación serán transferidos a (Nombre) Región de las Iglesias de la Biblia Abierta. En el caso de que (Nombre) Región no existe, los activos serán transferidos a las Iglesias de la Biblia Abierta, una corporación de Iowa, o en el caso de que la misma no existe, se transferirán a una organización u organizaciones religiosas, educacionales, o benéficas cuyos objetivos estén en armonía con los de las Iglesias de la Biblia Abierta. Tal organización u organizaciones deben estar también exentas de impuestos federales con arreglo a las provisiones de la Sección 501(c)(3) del Código del Servicio de Impuestos Internos. En ningún caso puede ninguno de los activos de la iglesia, tras la disolución de la misma, ser pagado a ni habituarse del beneficio de ningún miembro individual, ni miembro de la junta directiva, ni oficial de la corporación, ni a ningún otro individuo privado.

* 1. Retiro

Si una iglesia desea retirarse de afiliación con las Iglesias de la Biblia Abierta, el pastor principal y la junta directiva consultarán con y se adherirán a las provisiones del Manual de la Biblia Abierta antes de iniciar acción o comunicarse con los miembros acerca de retirarse.

1. apELACIONES Y ENMIENDAS
	1. Apelaciones

Las apelaciones deben ser presentadas por escrito y firmadas para ser consideradas en la próxima reunión del cuerpo al cual se hace la apelación. La apelación de decisiones por el pastor principal y la junta directiva serán sometidas al pastor principal y la junta directiva. Se someterá apelaciones a las Iglesias de la Biblia Abierta en el siguiente orden: la junta directiva eclesial, la junta directiva regional, la junta directiva nacional.

* 1. Enmiendas
1. El pastor principal y la junta directiva someterán todas las enmiendas propuestas a los estatutos al director ejecutivo regional. Las enmiendas propuestas tienen que estar aprobadas de antelación por el secretario de las Iglesias de la Biblia Abierta antes de presentarlas a los miembros activos en plena comunión. Al recibir la aprobación de los miembros activos en plena comunión, la enmienda propuesta será archivada con el director ejecutivo regional y el secretario de las Iglesias de la Biblia Abierta. Solo enmiendas aprobadas por y archivadas con las Iglesias de la Biblia Abierta serán válidas.
2. Las enmiendas propuestas que han sido aprobadas con antelación por las Iglesias de la Biblia Abierta serán enviadas a todos los miembros por a lo menos correo de primera clase, a menos que la ley estatal permita otros medios de notificación, como electrónicos, dos semanas antes de la reunión de miembros convocada para considerar las enmiendas propuesta. La comunicación incluirá la fecha, el tiempo y el lugar de la reunión. Una copía de la comunicación también se enviará al director ejecutivo regional. Notificación declarando el propósito, lugar y tiempo de la reunión se publicará en las publicaciones de la iglesia y se anunciará en reuniones de adoración regulares de la iglesia.
3. Se debe presentar enmiendas propuestas a estos estatutos en una reunión anual o especialmente convocada de miembros por la cual se cumple con las provisiones de notificación. La aprobación será por una mayoría de voto de dos tercios de los miembros activos en plena comunión presentes.
4. AUTORIDAD PARLaMENTARIA

Robert’s Rules of Order, Newly Revised (Reglas de Orden de Robert, Nuevamente Revisadas), última edición será la autoridad parlamentaria en todos los puntos que no estén en conflicto con los artículos de incorporación o estos estatutos.

(Nombre de la Iglesia) ha adoptado estos estatutos oficialmente por voto de los miembros activos en plena comunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Fecha de acción Firma del pastor principal

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma del secretario